

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Miércoles 21 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 80404

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65797 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 574/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Primera, auto por el que se declara el concurso voluntario de acreedores y concluso el concurso de acreedores voluntario de la mercantil Cortebanos, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la respectiva cancelación de la inscripción registral y acordándose expresamente que el diligenciamiento de este despacho tendrá carácter gratuito.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de julio de 2016.-

ID: A160088341-1